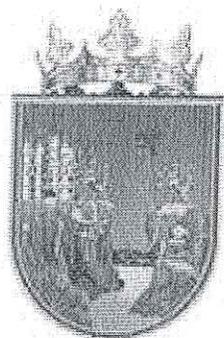


GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

29 MAYO 2023



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Programa de Trabajo de Administración De Riesgos

CONECULTA

Nombre del Organismo Público:

De acuerdo al Modelo Estatal del
Marco Integrado de Control Interno

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.....	5
4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS.....	6
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS.....	7
6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.....	8
7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS ...	9
8. MATRIZ DE RIEGOS.....	12
9. MAPA DE RIESGOS.....	13



1. INTRODUCCIÓN

Desde contexto, surge el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno como un mecanismo que provee criterios para evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa del control interno en las instituciones de la Administración Pública y, en consecuencia, diseñar las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones jurídicas y normativas y a las circunstancias específicas de cada institución y su aplicación.

El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno -administración de riesgos-, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos y resultados. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en el sistema de control interno de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, exponiendo las consideraciones necesarias para garantizar un sistema de administración de los riesgos que provea a los servidores públicos adscritos a esta secretaría una certeza razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como los elementos para prevenir la corrupción, de manera que la Secretaría asegure que se cuente con controles preventivos; que afirmen el cumplimiento de las metas y objetivos; prevenga la ocurrencia de consecuencias negativas generada por los riesgos y se propicie una inteligencia estratégica institucional



2. ANTECEDENTES

La "administración del riesgo" se plasma en el marco de los esfuerzos del Ejecutivo por implementar el control interno dentro de la administración pública. A partir de 2010, año en el que se dieron a conocer en el Periódico Oficial del Estado No. 212 (27 de enero de 2010), las **Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado**.

Este documento citado, explicita el concepto de administración de riesgos como "... el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción".

En Chiapas, en el estado en 2019, se publica el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, es el documento normativo que explica el sistema y los procesos de la Administración de Riesgos. Estos documentos serán nuestra guía y marco de responsabilidad y actuación.



3. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la componente de riesgos en el sistema de control interno de la Secretaría de la que un evento o acción adversa y su posible impacto afecten el correcto funcionamiento de las dependencias o entidades.

Por su parte, en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MEMICI) de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación (2015).

Administración de Riesgo: Proceso sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos asociados con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas de las Instituciones de una manera razonable.

De esta manera queda claro que administrar el riesgo no es buscar nuevos riesgos si no encontrar los mecanismos necesarios para reducir, mitigar o evitar los riesgos de manera que se garantice la consecución adecuada de los objetivos planteados por la Secretaría en tiempo y forma.

Ahora bien, aunque se dan diversos tipos de riesgo, existe uno que particularmente genera mayor aversión para los ciudadanos por los efectos que él mismo conlleva; se trata del riesgo de corrupción. Éste es uno de los riesgos siempre latentes ya sea por la naturaleza propia de las actividades o por la existencia perenne del conflicto que supone el ser y el deber ser, bajo la influencia de múltiples factores tanto personales como organizacionales o funcionales.

Finalmente, respecto al proceder metodológico considerado para la elaboración de este programa, se procedió de acuerdo a las instrucciones contenidas en el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control Interno" en lo sucesivo ADMACI.



4. DETERMINACIÓN DE LA MATRÍZ DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS

Para la determinación de la matriz de riesgos y el mapa de riesgo se seleccionaron los objetivos institucionales críticos y de ellos los susceptibles de enfrentar riesgos que puedan ser administrados institucionalmente (ADMACI).

Se consultaron los riesgos en los procesos de los órganos administrativos que componen esta institución:

- En promedio para cada riesgo se identificaron 1 factor.
- El riesgo con menos factores es: 1 y el máximo es: 2.
- La mayoría de los factores de riesgo se consideraron dentro de la estrategia compartir de acuerdo al mapa riesgo.
- Todos los factores de riesgo inscriben por lo menos un responsable para la atención de la actividad de control.
- Se han programado calendarios o listas de verificación para el Coordinador de Control Interno y para el Enlace de Administración de Riesgo, como herramientas de verificación.
- Todos los riesgos considerados de Atención Inmediata (Impacto catastrófico y Frecuencia Muy Probable) están programados para darles prioridad dentro de este plan de trabajo.
- Todos los factores de riesgo han programado la periodicidad y los medios de verificación para evaluar si la actividad de control es efectiva.



5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS Y RIESGOS IDENTIFICADOS

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de salvaguardia del patrimonio cultural que aplican los órganos administrativos que conforman el Consejo.	Nulo conocimiento de las disposiciones normativas en materia de salvaguardia del patrimonio que rigen al Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas por parte de los órganos administrativos que lo integran.
Coordinar la realización de exposiciones temporales e itinerantes de artes plásticas del acervo de obra del Consejo	Nulo conocimiento de las disposiciones técnicas y operativas que rigen la organización de exposiciones temporales con entidades externas, por parte de los órganos administrativos que integran el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.
Garantizar la seguridad e integridad de los visitantes y de los asistentes a nuestras actividades de promoción cultural.	Instalaciones operando deficientemente
Mantenimiento del techo del área de bibliotecas del CCCJS.	El techo del Centro Cultural operando deficientemente.

6. RIESGOS, SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS ANTES DE APLICAR LOS CONTROLES Y SU FACTIBLE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE OCURRIR VALORADOS DESPUES DE APLICAR LOS CONTROLES.

DESCRIPCION DEL RIESGO	ANTES DE CONTROLES		DESPUES DE CONTROLES	
	IMPACTO	OCURRENCIA	IMPACTO	OCURRENCIA
Nulo conocimiento de las disposiciones normativas en materia de salvaguardia del patrimonio que rigen al Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas por parte de los órganos administrativos que lo integran.	4	5	3	4
Nulo conocimiento de las disposiciones técnicas y operativas que rigen la organización de exposiciones temporales con entidades externas, por parte de los órganos administrativos que integran el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.	4	8	3	5
Instalaciones operando deficientemente	7	9	5	2
El techo del Centro Cultural operando deficientemente.	8	6	4	3

7. PROGRAMA DE ACCIONES PARA REDUCIR, MITIGAR O EVITAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS

FACTOR DE RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL.	RESPONSABLE	FECHA		FRECUENCIA Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN
			INICIO	TÉRMINO	
Existe desconocimiento de las disposiciones normativas en materia de salvaguardia del patrimonio que rigen al Consejo por parte de sus órganos administrativos, lo que provoca que ejecuten proyectos en torno al patrimonio cultural, sin la participación libre, previa e informada de la comunidad.	Realizar una reunión con Directores, Coordinadores, Jefes de área y Jefes de unidad con enfoque en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas y otros instrumentos normativos internacionales de protección del patrimonio cultural, con el objeto de lograr que todos conozcan el marco normativo en la materia, las medidas de protección, responsabilidades y obligaciones que cada uno tiene, desde los ámbitos de su competencia.	Mtra. Irma Francisca Pérez Luna, Directora de Patrimonio e Investigación Cultural	01/01/23	31/10/23	Semestralmente/Reportes
Solicitud para la realización de exposiciones temporales con entidades externas, elaborada de manera incorrecta sin ofrecer detalles técnicos, por desconocimiento de las distintas necesidades técnicas y operativas que se requieren para el montaje, por parte de las áreas encargadas de la elaboración de los mismos.	Capacitar al personal de las áreas encargadas de organizar los eventos culturales que incluyen en su programación el montaje de exposiciones con entidades externas suscritos por el Consejo, sobre la información técnica que la entidad externa necesita proporcionar y que debe incluirse dentro de sus oficios de requerimiento.	Mtra. Irma Francisca Pérez Luna, Directora de Patrimonio e Investigación Cultural	01/01/23	31/10/23	Revisión mensual de las solicitudes recibidas/ Reportes

<p>Las áreas encargadas de organizar los eventos culturales que suscribe el Consejo con entidades externas, no toman en cuenta en su totalidad los requerimientos operativos mínimos que la Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural les hace llegar para estar en condiciones de realizar las exposiciones temporales.</p>	<p>Capacitar al personal de las áreas encargadas de eventos culturales que incluyen en su programación el montaje de exposiciones con entidades externas, en lo referente a los requerimientos operativos que deben tomarse en cuenta, antes, durante y después de la realización de un montaje museográfico.</p>	<p>Mtra. Irma Francisca Pérez Luna, Directora de Patrimonio e Investigación Cultural</p>	<p>01/01/23</p>	<p>Revisión semestral de las solicitudes recibidas/ Reportes</p>
<p>La vida útil del policarbonato se ha terminado, esto genera filtraciones de agua en temporada de lluvia, lo que limita el desarrollo del 95 % de nuestras actividades para el fortalecimiento y promoción cultural.</p>	<p>Generar las solicitudes a las instancias correspondientes para el seguimiento de atención, Primero a la Coordinación Operativa Técnica del CONECULTA, Unidad de Apoyo Administrativo y Dirección General. Al igual que generar acercamiento a la Secretaría de Obras Públicas.</p>	<p>Lic. Joel Arguello Méndez Director del Museo del Café</p>	<p>01/01/23</p>	<p>Trimestralmente / Oficios/Dictamen</p>





<p>Por las filtraciones con lleva el riesgo de incendios por corto circuito en tableros y contactos de piso, electrocución del personal en general, debilitamiento del acero que soporta la losa y a lo largo del tiempo un colapso de la misma, daños materiales de muebles, archivos y obras de arte. Falta de seguimiento en las gestiones realizadas, poca comunicación en las áreas involucradas. principalmente falta de recursos para la impermeabilización.</p>	<p>Seguimiento de las gestiones realizadas, reuniones con las áreas involucradas, gestionar recursos ante la Unidad de Apoyo Administrativo y Planeación.</p>	<p>Dr. Raúl Vázquez Espinosa Director del Centro Cultural de Chiapas Jaime Sabines</p>	<p>01/01/23</p>	<p>31/12/23</p>	<p>Trimestral / oficios, minutas, acuerdos</p>
---	---	--	-----------------	-----------------	--

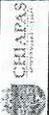
Anexo.

8. MATRIZ DE RIEGOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MATRIZ DE RIESGO 2023

Fecha de elaboración: 29 Mayo 2023

Lic. Abelardo Estrada Ortiz
 Coordinación de Control Interno

Lic. Gladys Norma Blasco
 Estado de Administración de Bienes

Lic. María Mercedes Zamora
 Presidente COCIC

Actividad	Objetivo	Descripción del Riesgo	Impacto	Gravedad	Exposición	Control	Indicador	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Responsable	Observaciones	
1	Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural	Nulo conocimiento de las disposiciones normativas operativas que rigen el Consejo Estatal de las Artes de Chiapas por parte de las dependencias administrativas que lo integran.	OPERATI NO	1.1	4	5	4	3	4	Evitar	Evitar	Revisión mensual de las solicitudes recibidas Reportes
2	Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural	Nulo conocimiento de las disposiciones técnicas y operativas que rigen la organización de exposiciones temporales con entidades externas, por parte de los órganos administrativos que integran el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.	OPERATI NO	2.1	4	0	4	3	5	Compartir	Compartir	Revisión mensual de las solicitudes recibidas Reportes
3	Museo del Café	Garantizar la integridad de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural.	DE SEGURIDAD	3.1	7	9	7	5	2	REDUCIR	REDUCIR	Revisión mensual de las solicitudes recibidas Reportes
4	Centro Cultural de Chiapas Jaime Salinas	Mantener en condiciones operativas el edificio del Centro Cultural.	DE SEGURIDAD PUBLICA	4.1	8	6	8	4	3	EVITAR	EVITAR	Revisión mensual de las solicitudes recibidas Reportes

Anexo.

9. MAPA DE RIESGOS

[Handwritten signature]

MAPA DE RIESGO

Titular del Organismo Público

Dra. Maritsa Maranto Zepeda

Nombre Completo del Servidor Público

Coordinación Control
Interno

Lic. Adolfo Raúl Pérez Ochoa

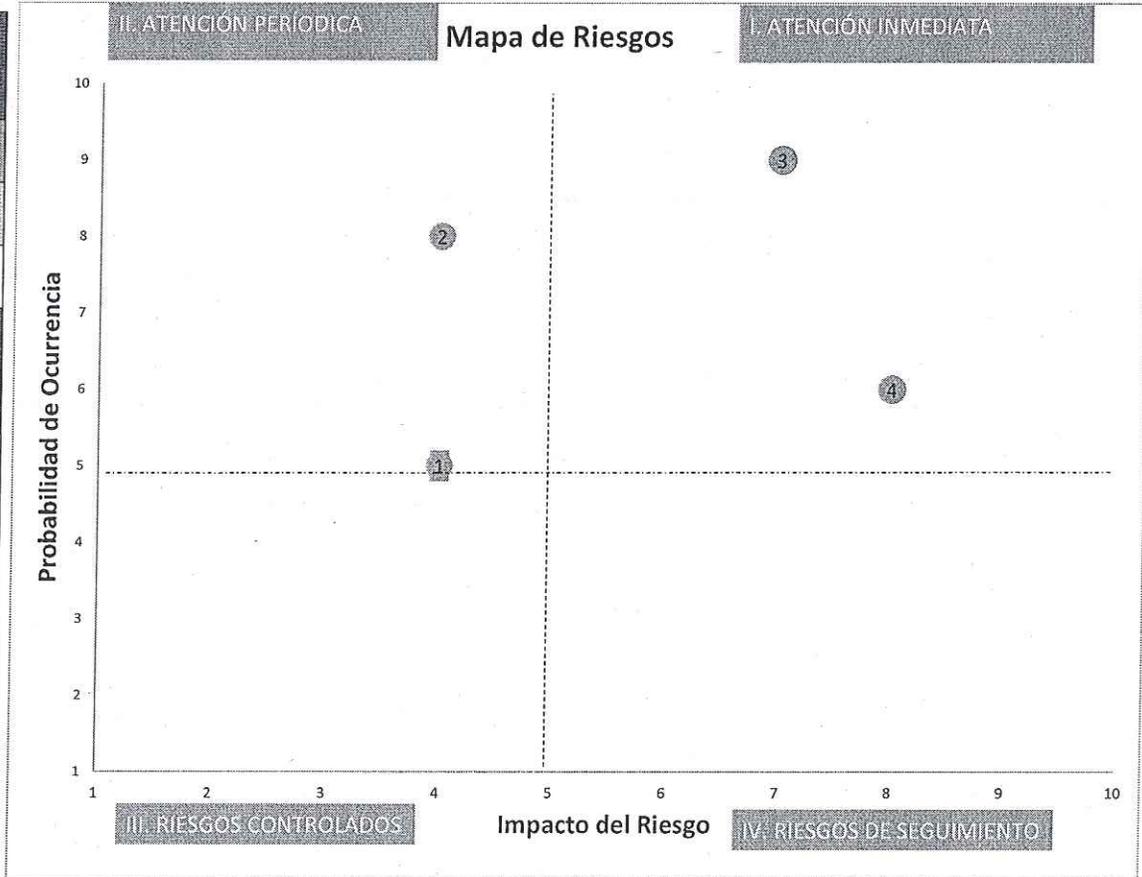
Nombre Completo del Servidor Público

Enlace de Administración de
Riesgos

Lic. Gilberto Vázquez Rincón

Nombre Completo del Servidor Público

Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
	Impacto	Probabilidad	
Nulo conocimiento de las disposiciones normativas en materia de salvaguardia del patrimonio que rigen al Consejo Estatal para las	4	5	III Riesgos Controlados
Nulo conocimiento de las disposiciones técnicas y operativas que rigen la organización de exposiciones temporales con entidades	4	8	II Atención Periódica
Instalaciones operando deficientemente	7	9	I Atención Inmediata
El techo del Centro Cultural operando deficientemente.	8	6	I Atención Inmediata
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

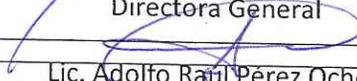
Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
CONECULTA

Fecha de elaboración: 29 de mayo de 2023



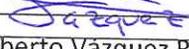
Dra. Maritsa Maranto Zepeda

Directora General



Lic. Adolfo Raúl Pérez Ochoa

Coordinador de Control Interno



Lic. Gilberto Vázquez Rincón

Enlace de Administración de Riesgos